

Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO DE CANTABRIA».

-Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17304

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000116/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Don José Miguel Sánchez Cortés.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1000116/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Camino de Valles, número 16, 39197 Argoños.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 19 de diciembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17306

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 250, de 27 de diciembre de 2007, de bases de la convocatoria de subvenciones municipales para finalidades culturales, deportivas, juveniles y de ocio 2007.

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOC número 250, de 27 de diciembre de 2007, de Bases de la convocatoria de subvenciones municipales para finalidades culturales, deportivas, juveniles y de ocio 2007 (acuerdo Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 2007), se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

Solicitudes: Documentación. 2-Asociaciones o Entidades que lo han solicitado en el Ejercicio 2005.

Anexo I. Documentación requerida a las Asociaciones o Entidades que lo han solicitado en el ejercicio 2004.

Debe decir:

Solicitudes: Documentación. 2-Asociaciones o Entidades que lo han solicitado en el Ejercicio 2006

Anexo I. Documentación requerida a las Asociaciones o Entidades que lo han solicitado en el ejercicio 2006.

Novalés, 28 de diciembre de 2007.-El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

07/17566

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de la aprobación inicial de Modificación del Estudio de Detalle del Área «El Palacio y Barrio de La Torre».

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2007 se aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle del Área «El Palacio y Barrio de La Torre», a instancia de «ECC VIVIENDAS SA», con objeto de redefinir las alineaciones y las rasantes de la edificación en la parcela D1 resultante del proyecto de compensación de la UE 3 y la parcela colindante con esta al norte y este.

Se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC pudiendo ser examinado y presentar las alegaciones a que haya lugar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas, según el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. De presentarse alegaciones quedará aprobada definitivamente.

Ramales de la Victoria, 11 de diciembre de 2007.-El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/16929

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación, de la Unidad de Ejecución 2.1 en el pueblo de Loredo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado el día veinte de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 2.1, en el pueblo de Loredo, redactado por la «SOCIEDAD GENERAL DE PLANIFICACIÓN URBANA SL», a instancia de doña Josefa María Teresa de la Riva Alvear.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se consideren pertinentes.

Ribamontán al Mar, 20 de diciembre de 2007.-El alcalde (ilegible).

07/17539

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 2.1, en Loredo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha veinte de diciembre dos mil siete, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por «FIELDIN 2 SL», en un terreno urbano en el pueblo de Loredo, Unidad de Ejecución 2.1.

Lo que se hace público por el plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Ribamontán al Mar, 20 de diciembre de 2007.-El alcalde (ilegible).

07/17540

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de expediente para reparación de tejado de vivienda ubicada en parcela rústica, en Rincón de Hazas.

Se ha solicitado por don Tomás Aguilera Artabe autorización para reparación de tejado de unos 200 metros cua-